

## **Consultas Realizadas**

## Licitación 462300 - Bacheo asfaltico en las calles del casco urbano del Distrito de Fram

Consulta 1 - objeto de llamado

Consulta Fecha de Consulta 26-03-2025

Vemos que el llamado se denomina "BACHEO ASFALTICO EN LAS CALLES DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE FRAM" pero en realidad leyendo las especificaciones tecnicas y los items solicitados vemos que se solicitan servicios como "remocion de capa asfaltica", "imprimacion", recapado o regularizacion asfaltica. Entendemos que en el codigo de catalogo el servicio de "BACHEO" tiene su propia codificacion que seria el 72131701-010 y seria un solo item que incluye ya la limpieza, colocacion de mezcla asfaltica y la compactacion etc. En el presente llamado se desglosa en 13 items y ademas se incluyen colocacion de tubo, compactacion sobre tuvos y demas que hacen a servicios diferentes que cambian el OBJETO del llamado. SOLICITAMOS puedan aclarar el titulo para que no se preste a confusiones, o en todo caso se proceda a la cancelacion del llamado para evitar perjudicar tanto a la municipalidad o a los posibles oferentes que por el titulo fueran llevados a la confusión perdiendo la posibilidad de participación en el mismo

Respuesta Fecha de Respuesta 27-03-2025

Si bien el servicio de "BACHEO" tiene su propio código de catalogo que sería el 72131701-010 y esto ya incluye todos los trabajos que menciona como "remoción de capa asfáltica", "imprimación", recapado o regularización asfáltica, como se puede apreciar en la convocatoria los ítems mencionados poseen cantidades diferentes, es por ello que se desglosa y se detalla los trabajos a realizar, este sistema el cual se utilizó para la publicación del presente llamado no viola ninguna reglamentación legal vigente.-

Todos los ítems del contrato correspondientes al rubro bacheo asfalto son todos los necesarios para poder realizar la ejecución total del rubro.-

Referente a al "OBJETO" del llamado, cabe aclarar que el objeto del llamado es "OBRAS" específicamente obras viales, si bien el titulo refiere a los servicios de bacheo asfaltico, es importante que el oferente analice y vea todos los ítems a ejecutar ya que la obra a ejecutar corresponde a dejar en condiciones optimas las calles asfaltadas de fram, en el tramo donde se desea colocar los tubos es una esquina donde confluyen varios canales de desagües pluviales y en días de abundantes lluvias la zona sobrepasa la capacidad de alivio de los desagües pluviales existentes y el agua pasa sobre la capa asfáltica, con el paso del tiempo la infiltración del agua deteriora la capa asfáltica por lo que la colocación de nuevos tubos aliviaría el caudal de agua que al mismo tiempo evitaría que el agua destruyera la capa asfáltica.-

Cabe importante mencionar que todos los detalles referentes a los trabajos requeridos en la presente convocatoria fueron explicados y detallados en la visita al sitio de ejecución de las obras es por ello que el mismo fue de carácter obligatorio ya que cada zona a bachear presenta diferentes características (algunas presentan hundimientos de la base a asfaltar, otras presentan desprendimiento de la capa asfáltica). -

11/09/25 04:29



## Consulta 2 - visita tecnica

Consulta Fecha de Consulta 26-03-2025

solicitamos se elimine el requisito de visita técnica obligatoria y se habilite la posibilidad de que puedan presentarse declaraciones juradas de conocer la zona de obras. Así como se plantea el punto del PBC resulta limitante pues el Pliego estándar emitido por la DNCP ya admite la posibilidad de presentación de declaraciones juradas a los efectos de dar mayor posibilidad de participación de los oferentes.

En caso de no eliminar el requisito, solicitamos se habilite nueva fecha para la visita técnica, postergando el periodo de consultas y la correspondiente apertura, de esta manera se daría posibilidad de participación a una amplia gama de oferentes que deseen participar y se estaría respetando uno de los principios rectores de la materia de contrataciones, el del libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-03-2025

La obligatoriedad de realizar la visita al sitio de ejecución de las obras está justificada y detallada en el documento adjunto a la convocatoria JUSTIFICACION DE VISITA TECNICA la cual puede visualizar en la sección DOCUMENTOS de la presente convocatoria.-

Cabe importante mencionar que la presente convocatoria fue realizada dentro de las reglamentaciones legales vigentes, que el llamado fue publicado en fecha 19-03-2025 y que la visita a ejecución de contratos se realizó en fecha lunes, 24 de marzo de 2025, la visita se realizó 5 (cinco) días después de la publicación de la presente convocatoria y que en la misma se presentaron 3 oferentes.-

11/09/25 04:29 2/2